CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BOCAPAN-CASITAS-CAPITAN HOYLE EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES PARA FORTALECER EL TURISMO.

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del Congresista de la República, ***HECTOR JOSE VENTURA ANGEL,*** ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con lo establecido por los artículos 22, literal C), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de La República;
Ha dado la ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BOCAPAN-CASITAS-CAPITAN HOYLE EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES PARA FORTALECER EL TURISMO.

Artículo Único. Del objeto de la Ley

Declárase de preferente interés nacional la Construcción de la Carretera Bocapán - Casitas - Capitán Hoyle, en el departamento de Tumbes, con la finalidad de promover el desarrollo y cohesión de la zona fronteriza, así como la capacidad operativa para el turismo, comercio e inversiones, mejorando la calidad de vida de los pobladores, en concordancia con la Ley 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y el Decreto Supremo 019-2018-RE que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- ACCIONES COMPETENTES

Facultase a los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, Economía y Finanzas, así como el Gobierno Regional de Tumbes, Municipalidades Provinciales y Distritales de las jurisdicciones de incidencia en la carretera Bocapán - Casitas - Capitán Hoyle, de acuerdo a sus competencias, funciones y disponibilidad presupuestaria, a realizar las acciones pertinentes que conlleven a la ejecución del objeto de la presente ley.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **diciembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6628/2023 CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

En un departamento fronterizo como Tumbes, es fundamental fortalecer la cohesión social y la integración socioeconómica, a fin de que el turismo sea asumido como un factor potencial para el desarrollo sostenible de este sector del departamento. En esa línea, la iniciativa legislativa tiene como propuesta se declare de interés nacional la construcción de la carretera Bocapán, Casitas y Capitán Hoyle, que jugaría un rol importante en el desarrollo de este departamento y del país, sobre todo en el aspecto económico y social, con el firme propósito de fortalecer la integración de los países vecinos de Ecuador y Perú, impulsando acciones que contribuyan en el desarrollo de estas zonas, considerado al turismo, como un eje dinamizador de la economía a partir del aprovechamiento de las diferencias o ventajas comparativas de cada país.

En tal sentido, con la presente iniciativa se busca promover el turismo en este sector del departamento, diseñando una ruta turística binacional que integre localidades de la Zona de Integración Fronteriza peruano-ecuatoriano, puntualmente entre el departamento de Tumbes – Perú y la provincia de Loja – Ecuador, para lo cual se busca vincular el turismo de la zona con nuevas fórmulas de gestión rural, con un enfoque participativo, interactivo y espontaneo que motive la inclusión de todos los actores que tienen competencia directa con el desarrollo de la ruta turística a fin de lograr un empoderamiento del proceso[1].

Esta ruta turística departamental propuesta (Bocapán, Casitas y Capitán Hoyle), acoplaría con la carretera que se desarrolla paralelamente con el límite de frontera en el vecino país de Ecuador, como Cazaderos, Las Pampas, El progreso, Chaguarhuayco, centros poblados que aprovecharían esta ruta departamental peruana, ahorrando tiempo de viaje, ya que emplearían un tiempo de viaje hasta los balnearios de Bocapán — Zorritos de 3 horas, mientras que en la actualidad para llegar a Aguas Verdes emplean un promedio de 6 a más horas.

La iniciativa legislativa recoge como insumo y destaca la definición que realiza el GORE de Tumbes a través de su informe de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial sobre la diversidad bilógica en el ámbito de la Región, mencionando que de acuerdo a la clasificación realizada por Brack (1988); Tumbes se encuentra en las eco regiones del mar tropical, donde se destaca la zona de los manglares y zona marina correspondiente a las 5 millas, Bosque Seco Ecuatorial y Bosque Tropical del Pacífico. Y según la clasificación de zonas de vida de Holdridge; Tumbes cuenta con una diversidad de bosques como el: bosque muy seco tropical, bosque seco tropical, bosque seco premontano tropical, matorral desértico tropical, monte espinoso tropical, y una transicional entre el matorral desértico premontano tropical a matorral desértico tropical[2]., lo cual convierte al departamento de Tumbes un paradisiaco destino para el ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural y sin perder distancia el litoral de Tumbes tiene una gran variedad y calidad de sus recursos hidrobiológicos, a consecuencia de la amplitud del zócalo continental, las corrientes marinas cambiantes y las rápidas sucesiones de plancton que alimenta la cadena trófica, generando con ello la diversidad de especies hidrobiológicas destinados a abastecer el mercado interno del país y un alto porcentaje a la exportación.

En cuanto al clima, el departamento de Tumbes se encuentra ubicada en una zona de transición entre el ecuatorial y el desértico de la costa peruana, por su ubicación presenta un clima subtropical, siendo considerado como el departamento más cálido de la costa peruana, cuya temperatura promedio es casi uniforme todo el año, siendo las más altas entre los meses de enero a abril (30°C) y las más bajas o frescas, ente junio a setiembre (23°C).

En conclusión; el departamento de Tumbes cuenta con un rico potencial turístico que se basa en sus extensas playas (Bocapán), esteros y manglares, áreas naturales protegidas (Parque Nacional Cerros de Amotape), río permanente, lugares paisajísticos caídas de agua los pilares de la Choza), flora y fauna, aguas termo medicinales (barros termales de Hervideros), restos arqueológicos e históricos (Zona Arqueológica Monumental de

[1] El turismo rural en un contexto binacional. caso de estudio: ruta turística Mangahurco-casitas https://www.redalyc.org/journal/5536/553658822007/553658822007.
[2] Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructuras o se acceso a servicios Gobierno Regional de Tumbes para la programación multianual de inversiones 2022-2024 (pag. 8-10).

Guineal), etc., lo que permite cada vez el incremento de turistas en el departamento.

En esa línea, este proyecto de ley busca que las futuras inversiones que se formulen respondan a la necesidad de cubrir las brechas de acceso al servicio de la población, con el fin de ir resolviendo estas carencias, debiendo existir un trabajo articulado para su ejecución, evaluación y sus respectivos resultados asociados.

En ese sentido, la carretera Bocapán, Casitas y Capitán Hoyle requiere adecuarse a los nuevos tiempos de crecimiento de producción y turismo, siendo urgente su mejoramiento y ampliación para el beneficio de la población del departamento de Tumbes, que redundará en el beneficio de todo el Perú.

2. DE LOS INDICADORES SOCIO POLITICOS Y ECONOMICOS:

2.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA Y DEMARCACION POLITICA.

El departamento de Tumbes se encuentra ubicada sobre la costa, en el extremo nor-occidental de la costa peruana, teniendo como límites al departamento de Piura (por el sur); al vecino país de Ecuador (por el norte y este) y al Océano Pacífico (por el oeste), su capital es la ciudad de Tumbes con una altitud de 6 m.s.n.m. Tiene un área o superficie de 4,669 km2 y está dividido en 3 provincias (Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla) y con 13 distritos (Tumbes, Corrales, San Juan De La Virgen, La Cruz, Pampas de Hospital, San Jacinto, Zorritos, Casitas, Zarumilla, Aguas Verdes, Matapalo y Papayal).

2.2. POBLACION.

Según el censo 2017, la población censada en los centros poblados urbanos del departamento de Tumbes es de 210 mil 592 habitantes, lo que representa el 93,7% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 14 mil 271 habitantes, que representa el 6,3%.

TUMBES POBLACION CENSADA URBANA Y RURAL Y TASA DE CRECIIMIENTO PROMEDIO ANUAL, 2007-2017							
AÑO	TOTAL	POBLACIÓN		Incremento Intercensal 2007 - 2017		Tasa de Crecimiento promedio anual (%)	
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2007	200 306	181 002	19304	29590	-5 033	1.5	-3.0
2017	224 863	210 592	14271				

Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 29 mil 590 personas, con la tasa de crecimiento promedio anual de 1,5%. Sin embargo, la población censada rural disminuyó en 5 mil 33 personas, lo que representa una tasa decreciente promedio anual de 3,0%[3].

3 Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 (pag. 23-24).

2.3. COMPONENTES DE LA CARRETERA BINACIONAL

Esta carretera unirá completamente dos Rutas Departamentales (TU-107 y TU- 108) y un tramo de la Ruta departamental TU-105, como se detalla[4]:

PROVINCIA	DISTRTO	CODIGO DE RUTA	DETALLE DEL TRAMO	LONGTUD (KM)	CORDENADAS	
					INICIAL	FINAL
TUMBES	SAN JACINTO	TU-107	EMP. PE-1N (BOCAPAN) - Dv. HERVIDEROS – SUAREZ - TRIGAL - AVERIAS - TAMARINDO - MP.TU - 105(BOCANA)	38.522	530930/ 9590051.00	543649.37/ 9570412.78
TUMBES	ZORRITOS - CASITAS	TU-105	EMP.TU-105(BOCANA)- EMP.TU-105 (Dv.HUASIMO)	3.89	543649.37/ 9570412.78	542157.77/ 9567728.69
TUMBES	SAN JACINTO	TU–108	(Dv.HUASIMO)-CERRO PASAYITO-HUASIMO- Dv. CUZCO- L.D. (a CAPITAN HOYLE).	38.522	542157.77/ 9567728.69	555889.81/ 9548766.31
TOTAL				**80.934**		

Tabla 1: Cuadro que detalla los Kilómetros de distancia que comprende la Construcción de la Carretera.

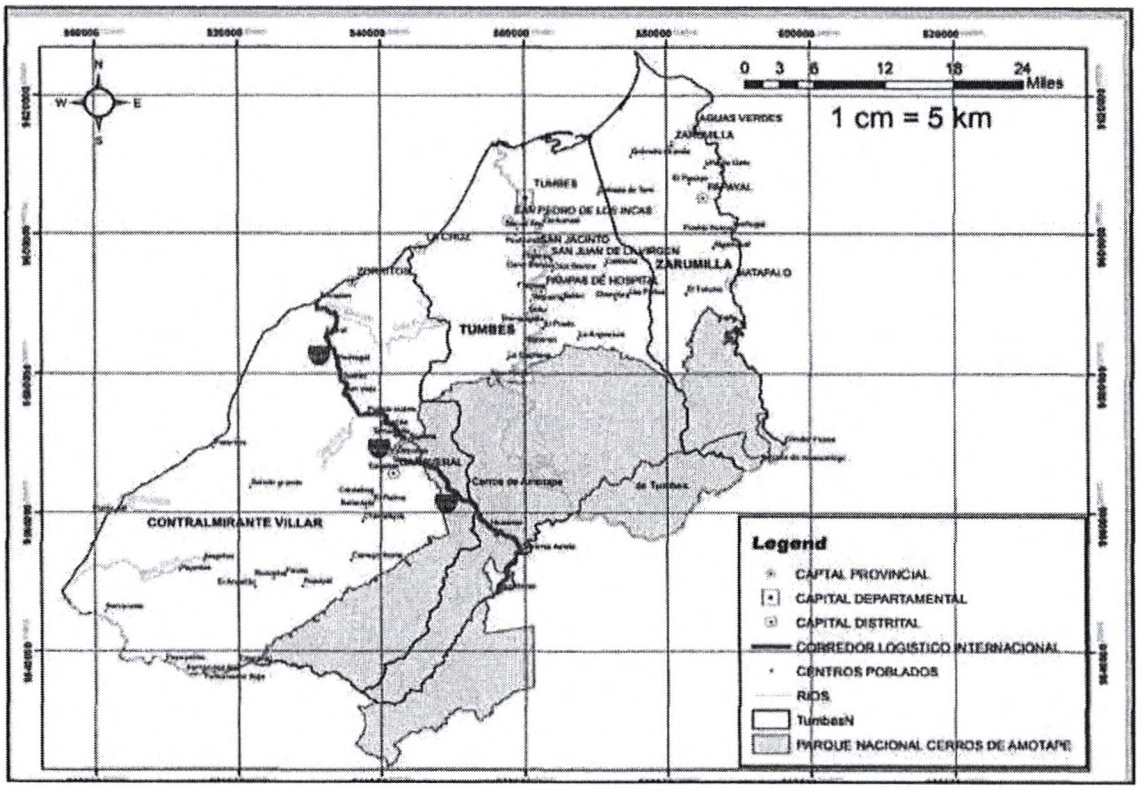

[4] Gobierno Regional Tumbes Gerencia Regional de Infraestructura Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

Mapa 1: Área de la ruta turística nacional

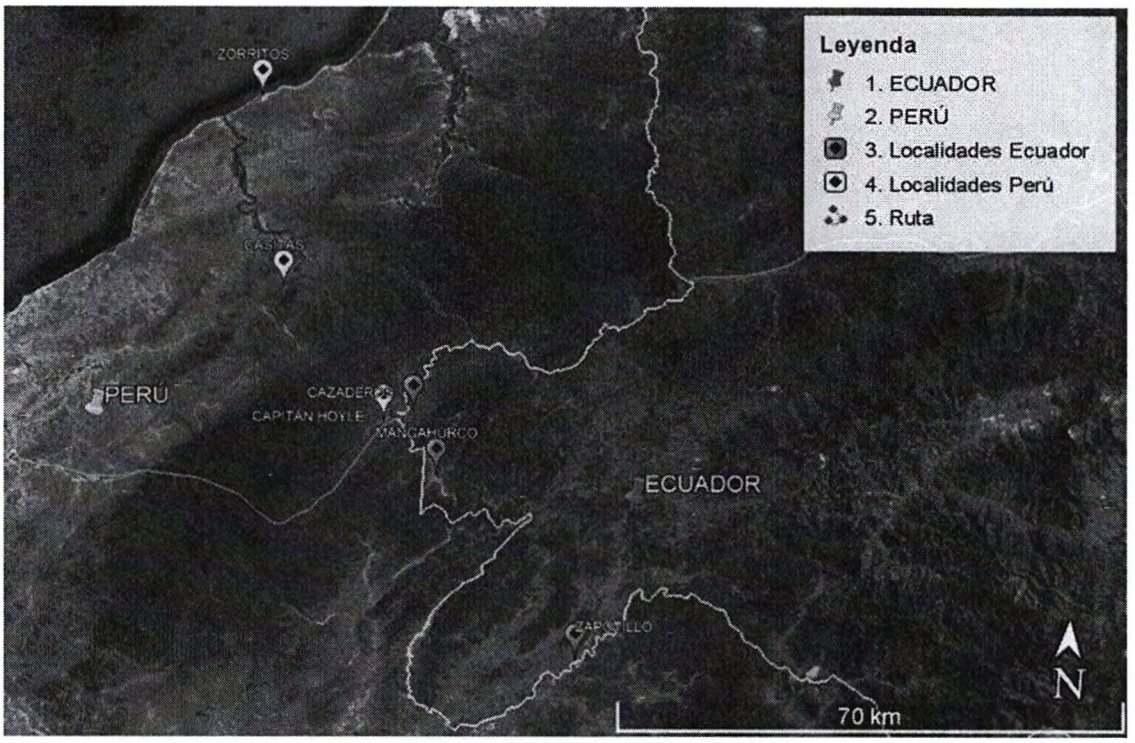

Mapa 2: Área de estudio para el desarrollo y diseño de la ruta turística binacional (Perú – Ecuador) se compone Bocapan-Zorritos, Casitas, Capitan Hoyle; empalmando con Cazaderos, Mangahurco y Zapotillo5.

2.4. ATRACTIVOS NATURALES, CULTURALES Y LINEA DE PRODUCTOS TURISTICOS[6]

Como se refleja en los cuadros siguientes, se constituye la identificación de atractivos que dispondrá el departamento para su integración dentro de la construcción de la carretera propuesta (ruta turística), así como la línea de productos turísticos que pueden ser ofertados en la zona. El listado de atractivos y línea de productos turísticos se desprende de fuentes primarias, relacionadas a las sugerencias emitidas por los funcionarios que rigen la actividad turística; así como por la consulta en fuentes secundarias de levantamientos previos efectuados por instituciones relacionadas con esta actividad.[7]

N°	Nombre del Atractivo	Jerarquía	Ubicación	Categoría	Tipo	Subtipo
1	Ruinas de Guineal	II	Capitán Hoyle	Manifestaciones culturales	Arqueológico	Edificaciones
2	Parque Nacional Cerrosde Amotape	II	Casitas	Sitios Naturales	Área Protegida	Parque Nacional

5 El turismo rural en un contexto binacional. caso de estudio: ruta turística Mangahurco-casitas https://www.redalyc.org/journal/5536/553658822007/553658822007.

7 Datos obtenidos de la revista de turismo rural en un contexto binacional caso de estudio: ruta turística Mangahurco- casitas. International Journal of Professional Business Review, 3 (2), 231–252.6

3	Los Pilares de Peña Blanca	I	Casitas	Sitios Naturales	Caídas de agua	Catarata
4	Aguas Termales Hervideros	I	Zorritos	Sitios Naturales	Aguas Minero Medicinales	Lodos
5	Playa Acapulco	I	Zorritos	Sitios Naturales	Costa	Playas
6	Playa Bocapan	I	Zorritos	Sitios Naturales	Costa	Playas
7	Playa Zorritos	II	Zorritos	Sitios Naturales	Costa	Playas

Tabla 2: Atractivos turísticos de la ruta.

Línea de producto	Variedades de productos específicos	Destino
Sol y playa	Sol y playa	Zorritos.
Turismo de Deportes y Aventura	Acuáticos	Zorritos.
	Terrestres	Todas las localidades.
	Fluvial	Cazaderos, Mangahurco.
Turismo de Salud	Termalismo	Zorritos.
Turismo Cultural	Turismo Arqueológico	Capitán Hoyle, Cazaderos.
Turismo Rural	Rural	Todas las localidades.
Turismo de Naturaleza	Reservas y Bosques privados	Casitas, Cazaderos, Mangahurco.
	Ríos, lagos, lagunas y cascadas	Casitas, Capitán Hoyle, Cazaderos, Mangahurco.
	Observación de flora y fauna	Zorritos, Casitas, Cazaderos,Mangahurco.

Tabla 3. Línea de productos identificados

3. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL.

La dación de la presente Ley no tendrá efectos sobre la legislación vigente puesto que busca declarar la relevancia e importancia de un proyecto de carácter departamental que permitirá impulsar la economía de los pueblos involucrados, y propiamente del departamento de Tumbes, permitiendo su conectividad e integración de la zona fronteriza, así como la capacidad operativa del turismo, comercio e inversión.

4. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no genera ni implica ningún costo adicional para el erario nacional; por el contrario, llama la atención del Poder Ejecutivo acerca de un proyecto impostergable para el desarrollo del departamento de Tumbes; ya que la construcción de la carretera Bocapan – Casitas – Capitán Hoyle es la

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2023 19:24:46-0500

puerta de acceso a un paradisiaco destino para el ecoturismo, turismo de aventura y turismo cultural, permitiendo que la población pueda trasladarse de forma segura sin demoras y que las brechas de infraestructura vial que afectan al departamento se reduzcan, permitiendo la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y el desarrollo económico del departamento.

5. DE LA CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL.

La presente iniciativa tiene conexión directa con las Políticas 10, 14, 17, 18, 21 y 23 del Acuerdo Nacional referidas:

- Lucha contra pobreza
- Acceso al empleo pleno, digno y productivo
- Afirmación de la economía social de mercado
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
- Desarrollo en infraestructura y vivienda
- Desarrollo agrario y rural.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JIMENEZ HEREDIA David Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 10:17:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 11:46:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 15:18:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 09:47:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2023 17:13:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2023 12:37:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI CAPURRO Fernando Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 18:21:25-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 21:24:28-0500